

Xalapa, Ver., 18 de febrero de 2020

Comunicado: 1193

Aprueba LXV Legislatura nueva valoración de las Cuentas Públicas 2018

- El dictamen, presentado al Pleno por la Comisión de Vigilancia, es resultado de la nueva revisión que hizo el Orfis, a petición de esta Soberanía.

Con el voto a favor de 43 diputadas y diputados, el Pleno de la LXV Legislatura avaló el dictamen con proyecto de decreto por el cual se aprueban los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Este dictamen, presentado al Pleno por la Comisión Permanente de Vigilancia, es resultado de la nueva valoración, realizada por el Órgano de Fiscalización Superior (Orfis) del Estado, a las Cuentas Públicas 2018. Esto en atención a la instrucción de esta Soberanía al rechazar, el 31 de octubre de 2019, el Informe presentado el 25 de septiembre de 2019 por la anterior administración del órgano fiscalizador.

El dictamen refiere que, derivado de las auditorías Financiera y Técnica a la Obra Pública, en su caso, en 9 dependencias, 30 organismos públicos descentralizados y 2 fideicomisos se determinó la existencia de un presunto daño patrimonial por un total de un mil 194 millones 045 mil 414.76 pesos. Igualmente se determinaron inconsistencias de carácter administrativo que dieron lugar a observaciones y recomendaciones, los cuales deberán ser atendidos por el Titular del Órgano Interno de Control o quien ejerza esas funciones.

Respecto a la auditoría en materia de Deuda Pública y Obligaciones al Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se determinó la existencia de un presunto daño patrimonial por un total de 125 millones 490 mil 162.96 pesos.

Asimismo, en relación a la auditoría al proceso de refinanciamiento de la Deuda Pública del Poder Ejecutivo del Estado, que concluyó en el ejercicio 2018, se determinó un presunto daño patrimonial por un monto de 183 millones 471 mil 791.87 pesos.

La Fiscalía General del Estado (FGE) registró un presunto daño patrimonial por un monto de 7 millones 192 mil 633.66 pesos, así como inconsistencias de carácter administrativo que dieron lugar a observaciones y recomendaciones.

En el dictamen se establece que, derivado de las revisiones financiero y técnico a la obra pública, en 131 municipios se detectaron irregularidades de presunto daño patrimonial, en la actuación de los servidores o ex servidores públicos que hacen presumir la existencia

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

de daño patrimonial por un monto de 300 millones 109 mil 508 pesos, así como inconsistencias de carácter administrativo que dieron lugar a observaciones.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Huatusco registró un probable daño patrimonial por 72 mil 500 pesos. En tanto, los municipios de Chiconquiaco, Chontla, Medellín de Bravo y Veracruz se detectaron irregularidades en Materia de Deuda Pública y Obligaciones de presunto daño patrimonial por un monto de 4 mil 423 millones 865.65 pesos.

Además de los 43 votos a favor, este dictamen registró seis abstenciones, correspondientes a las diputadas Magaly Armenta Oliveros, Margarita Corro Mendoza, Deisy Juan Antonio y Mónica Robles Barajas, así como de los diputados Wenceslao González Martínez y Henri Christophe Gómez Sánchez.

El contenido completo de este dictamen, emitido por la Comisión de Vigilancia, puede consultarse libremente en el Anexo A de la Gaceta Legislativa número 84, publicada en la página oficial www.legisver.gob.mx

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer